

## PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Estructura del Programa de Integridad (Programa) para la Comisión Nacional de Valores (CNV).

### **Objetivo General**

Creación de un Programa de Integridad, con el objetivo de jerarquizar la promoción de la integridad y la transparencia en el organismo, y proporcionar herramientas concretas para la gestión interna, la asistencia para el desarrollo de políticas y el conocimiento para prevenir irregularidades dentro de la CNV.

### **Objetivo específico**

1. Fortalecimiento y actualización del Código y Comité de Ética.

### **Actividades**

1.1 Confección del proyecto de reforma del Código de Ética a partir de las nuevas tendencias de integridad y transparencia, incluyendo la perspectiva de género.

1.2 Fortalecimiento del Comité de Ética mediante la capacitación de sus miembros en monitoreo y evaluación de programas de integridad, como así también en perspectiva de género.

1.3 Análisis de la necesidad de designación de representantes de las distintas áreas del organismo, para que integren el Comité de Ética.

1.4 Elevación al Directorio del nuevo proyecto de Código de Ética y, en su caso, nueva estructura del Comité de Ética.

1.5 Difusión del Código de Ética entre el personal.

### **Objetivo específico**

2. Adopción de un protocolo propio de violencia con motivos de género.

### **Actividades**

2.1 Elaboración interdisciplinaria del borrador de un protocolo para el abordaje de la violencia con motivos de género.

2.2 Elevación del protocolo al Directorio.

2.3 Difusión del protocolo en el organismo.

**Objetivo específico**

3. Difusión del Programa de Integridad y temáticas de ética, integridad y transparencia.

**Actividades**

3.1 Difusión de información en el organismo relativa a las temáticas de integridad y transparencia previstas en el Programa de Integridad.

3.2 Creación de un correo oficial de integridad para comunicaciones internas y divulgación de información en materia de integridad, transparencia y corrupción.

3.3 Difusión de información relativa a los deberes establecidos en el Código de Ética entre funcionarios y empleados.

3.4 Confección de guías orientativas, folletos y otros tipos de materiales informativos para promover el cumplimiento de los deberes, principios y obligaciones de la función pública.

3.5 Establecimiento de un canal de diálogo periódico con el Comité de Ética, en relación con las temáticas de integridad, transparencia y corrupción difundidas.

**Objetivo específico**

4. Capacitación, formación y sensibilización sobre temas de integridad y transparencia.

**Actividades**

4.1 Diagramar, junto con la Oficina de Anticorrupción, un plan de capacitación, formación y sensibilización en integridad y transparencia.

4.2 Presentación del plan de capacitación ante el Directorio.

4.3 Realizar capacitaciones, jornadas de sensibilización y/o actividades formativas al personal y a las entidades reguladas.

**Objetivo específico**

5. Promoción de los mecanismos de Gobierno Abierto.

**Actividades**

5.1 Definición y promoción de los mecanismos de Gobierno Abierto, tendientes a asegurar la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y el acceso a la información pública.

5.2 Impulso de la publicidad de los dictámenes de análisis técnico de recepción de comentarios de los procedimientos de consulta pública y de elaboración participativa de normas.

**Objetivo específico**

6. Fortalecer los mecanismos de transparencia en los procesos de compras y contrataciones.

**Actividades**

6.1 Trabajar de manera conjunta con el área de Administración del Organismo, para definir y fortalecer las políticas de ética, integridad y transparencia propias de las funciones de su competencia.

**Objetivo específico**

7. Identificación y control del Beneficiario Final.

**Actividades**

7.1 Reformas normativas, en caso de ser necesarias.

7.2 Reforma del formulario de carga de documentación de la Autopista de Información Financiera.

**Objetivo específico**

8. Monitoreo del Programa de Integridad.

**Actividades**

8.1 Monitoreo y evaluación anual del Programa de Integridad por parte del Comité de Ética.

8.2 Revisión y formulación de propuestas de modificación del Programa, en función de las necesidades que surjan de la evaluación anual.

8.3 Elevación de las propuestas al Directorio.